



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:			
Constancia de No Servicio de Agua Potable							
DESCRIPCIÓN:							
Se emite la constancia mediante una verificación de que no cuenta con el servicio de agua potable.							
FUNDAMENTO LEGAL:	Arts. 106 Fracción II de La Ley de Agua del Estado de México y Municipios.						
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de no servicio de Agua Potable			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	A partir de la solicitud hasta el 31 diciembre del año corriente		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud del usuario que lo requiere.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este sujeto verificación física para dar resultado de la misma.						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
Acreditar la propiedad	NO	1 COPIA	Arts. 107 Fracción V, VI de la Ley de Agua del Estado de México y Municipios				
Identificación oficial	NO	1 COPIA					
Manifestación Catastral	NO	1 COPIA					
Predial al corriente	NO	1 COPIA					
Reporte de campo	NO	1 COPIA					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
N/A	N/A	N/A	N/A				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
N/A	N/A	N/A	N/A				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles						
COSTO:	De acuerdo a lo establecido en el Código Financiero	Fundamento Jurídico Capítulo Segundo, Sección Primera Art. 130 del Código Financiero del Estado de México.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal.						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que el contribuyente no cuente con el servicio de agua potable.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Cuando no tiene el servicio de Agua potable.						



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Agua, Alcantarillado y Saneamiento.				Dirección de Agua, Alcantarillado y Saneamiento.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.Emilio García Olivares					
DOMICILIO:	CALLE:	Villada			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Antonio la Isla.		
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
717	1046335		N/A	N/A	Agualcantarillado2019@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos para la constancia de no servicio?						
RESPUESTA:	Copia de escrituras o contrato de compra-venta, identificación oficial, manifestación catastral, pago de predial y reporte de campo.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo de la constancia?						
RESPUESTA:	El cobro se establece de acuerdo a las taifas establecidas en el Art.147 de la Sección Cuarta del Código Financiero del Estado de México.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En cuánto tiempo se entrega la constancia?						
RESPUESTA:	En 3 días Hábiles.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		10/junio /2022
EDGAR JIMENEZ LOPEZ	EMILIO GARCIA OLIVARES	

